



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**MINAS DE ORO, COMAYAGUA**  
**TELEFAX 2784 6183**

**CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 285 AL 291 DEL TOMO 113** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA N°22**.-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO, EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA LUNES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS DIEZ Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA ANA ROSA CÁCERES DONAIRE Y CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DON GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ, 3º DON CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ, 4º DON GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS, 6º DOÑA LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA, 8º DON JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.37-2021-UAIM-MOC ENVIADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD DE CAUCIONES Y DECLARACIONES JURADAS DE BIENES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES EN TIEMPO Y FORMA Y NO ASÍ DE LA PRESENTACIÓN DE LA CAUCIÓN DE LOS OBLIGADOS A PRESENTARLA.- **CUARTO:** INFORMÓ EL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL QUE CONFORME A LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DIO, PRACTICÓ LA MENSURA SIGUIENTE: AL SEÑOR IMER DODANYM CASTRO MEDINA MAYOR DE EDAD, CON IDENTIDAD NO. 0311-1978-00215, SE LE CONCEDIÓ UNA AMPLIACIÓN DE TERRENO FRENTE A SU CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN EL BARRIO LA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: 14 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR REINERIO ESCOTO Y CALLE DE POR MEDO, AL SUR: 14 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL AMADOR CÁCERES, AL ESTE: 4 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MIRIAN ANALÍA ANDARA, AL OESTE: 5 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL AMADOR CÁCERES; NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE

INDICA EN ESTE PUNTO Y LE CONCEDE ESTA AMPLIACION DE TERRENO AL SEÑOR IMER DODANYM CASTRO MEDINA.-**QUINTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DA POR APROBADO EL INFORME PRELIMINAR DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE GOBIERNOS MUNICIPALES EL CUAL FUE LEIDO DETALLADAMENTE Y SE TUVO A LA VISTA.-**SEXTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA: APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, HABIDOS EN TESORERÍA MUNICIPAL CON UN TOTAL DE INGRESOS DE L.1,503,995.06 (UN MILLÓN QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS) Y UN TOTAL DE EGRESOS DE L.2,398,274.43 (DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS).- EGRESOS QUE FUERON EROGADOS MEDIANTE EL TRÁMITE LEGAL DE LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE PAGO.- INFORMES QUE FUERON LEÍDOS DETALLADAMENTE Y SE HAN TENIDO A LA VISTA.- ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 3º DON CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ SE ABSTUVO EN VOTAR EN CUANTO A LOS EGRESOS.-**SÉPTIMO:** INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE INGRESÓ A LA CUENTA BANCARIA MUNICIPAL NO.07301010018453 LA CANTIDAD DE L.1,413,655.25 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS) EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL 100% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL DEL MES DE AGOSTO DE 2021.- **OCTAVO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS VIDA MEJOR, TODOS POR LA PAZ E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO										TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N° 20		
PR	SU	PR	AC	OB	FIN	OBJ	BIP	FUENTE/	CUENTA	DEBITO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
OG	B	PR	OT	RA	FU	DEL	M	FINANCIAM	BANCA			
OG	OG	OY	T		N	GAS		IENTO	RIA			
						TO					TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	
					000	000	000	00	00			391,508.05
11	000	00	00	000	000	000	000	00	00		VIDA MEJOR	294,768.05
		0	0		0	00						
11	002	00	00	000	000	000	000	00	00		SERVICIOS DE SALUD	294,768.05
		0	0		0	00						
11	002	00	00	000	069	551	000	11-001-01-1-20			SUBSIDIO CLÍNICA MATERNO INFANTIL BARRIO LEMPIRA	11,330.00
		0	8		0	10						
11	002	00	00	000	069	551	000	11-001-01-1-20			CAMPAÑA EN EL MARCO EMERGENCIA COVID-19 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	224,454.15
		0	9		0	10						
11	002	01	00	001	033	422	125	11-001-01-1-20			COMPRA DE RETROEXCAVADORA MARCA JONH DEERE MODELO 310L PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	58,897.36
		6	0		0	10						

11	002	01 6	00 0	001	033 0	422 10	125	15-013-01- 1-10	CARRETERAS EN EL MUNICIPIO COMPRA DE RETROEXCAVADORA MARCA JONH DEERE MODELO 310L PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO	86.54	
12	000	00 0	00 0	000	000 0	000 00	000	00	00	TODOS POR LA PAZ	16,740.00
12	003	00 0	00 0	000	000 0	000 00	000	00	00	CULTURA	12,445.00
12	003	00 0	00 2	000	071 0	542 00	000	11-001-01- 1-20	CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO	12,445.00	
12	004	00 0	00 0	000	000 0	000 00	000	00	00	RED VIAL	2,080.00
12	004	00 5	00 0	001	033 0	472 10	183	11-001-01- 1-20	PIEDRIMENTADO DE CALLE BARRIO LA CONCEPCIÓN FRENTE A LA CASA DE LA SEÑORA CARIDAD BONILLA	2,080.00	
12	005	00 0	00 0	000	000 0	000 00	000	00	00	AGUA Y SANEAMIENTO	2,215.00
12	005	00 2	00 0	001	069 0	471 10	215	11-001-01- 1-20	CONSTRUCCIÓN PROYECTO AGUAS RESIDUALES BARRIO BUENA VISTA	2,215.00	
14	000	00 0	00 0	000	000 0	000 00	000	00	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	80,000.00
14	003	00 0	00 0	000	000 0	000 00	000	00	00	INCREMENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	80,000.00
14	003	00 1	00 1	000	019 0	231 00	17	15-013-01- 1-10	MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	40,000.00	
14	003	00 2	00 1	000	079 0	231 00	21	15-013-01- 1-10	MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL	20,000.00	
14	003	00 4	00 1	000	054 0	234 00	23	15-013-01- 1-10	MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA BARRIOS CASCO URBANO	20,000.00	
									<b>CRÉDITO</b>		
									<b>0</b>		
										<b>TOTAL EGRESOS A AUMENTAR</b>	<b>391,508.05</b>
11	000	00 0	00 0	000	000 0	000 00	000	00	00	VIDA MEJOR	294,768.05
11	001	00 0	00 0	000	000 0	000 00	000	00	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	60,000.00

11	001	00	00	000	071	231	064	11-001-01-1-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CENTROS EDUCATIVOS COMUNIDADES LOS PORTONES, JOYA DEL BLANCO, LAGUNITAS, EL SOCORRO, OJOS DE AGUA, LAS CASITAS, SAN JOSE DEL COYOLAR, EL TABLON, EL PATASTE, LAS HUERTAS, SANTA CRUZ, MALPASO CRISTALES, HOYA DE LA PUERTA, EL BARRO, LA LAGUNA, LAS MAJADAS, MALPASO, PALO DE AGUA, LOS POZOS, EL QUEBRACHAL, LA PIEDRA, JOYA DE MULAS, MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE, LA CHACARA, RIO COLORADO, CORRALITOS, MONTECITOS, PIMIENTILLA, CHINICÜITE, NUEVA ESPERANZA, FINCA VIEJA, LAS CASITAS, SAN ISIDRO DE MALPASO Y SAN FRANCISCO DE LA PEÑA	60,000.00
11	002	00	00	000	000	000	000	00	<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	70,000.00
11	002	00	00	000	069	234	015	11-001-01-1-20	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TODO EL MUNICIPIO	70,000.00
11	005	00	00	000	000	000	000	00	<b>VIVIENDAS</b>	105,784.15
11	005	00	00	000	059	542	000	11-001-01-1-20	PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (COMPRA DE VÍVERES) COMUNIDADES LOS PORTONES, JOYA DEL BLANCO, LAGUNITAS, EL SOCORRO, OJOS DE AGUA, LAS CASITAS, SAN JOSE DEL COYOLAR, EL TABLON, EL PATASTE, LAS HUERTAS, SANTA CRUZ, MALPASO CRISTALES, HOYA DE LA PUERTA, EL BARRO, LA LAGUNA, LAS MAJADAS, MALPASO,	5,784.15

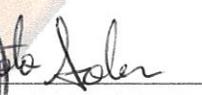
11	005	00	00	000	051	234	216	11-001-01-1-20	PALO DE AGUA, LOS POZOS, EL QUEBRACHAL, LA PIEDRA, JOYA DE MULAS, MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE, LA CHACARA, RIO COLORADO, CORRALITOS, MONTECITOS, PIMIENTILLA, CHINICUITE, NUEVA ESPERANZA, FINCA VIEJA, SAN ISIDRO DE MALPASO, LA PEÑA Y BARRIOS DEL CASCO URBANO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES LOS PORTONES, JOYA DEL BLANCO, LAGUNITAS, EL SOCORRO, OJOS DE AGUA, LAS CASITAS, SAN JOSE DEL COYOLAR, EL TABLON, EL PATASTE, LAS HUERTAS, SANTA CRUZ, MALPASO CRISTALES, HOYA DE LA PUERTA, EL BARRO, LA LAGUNA, LAS MAJADAS, MALPASO, PALO DE AGUA, LOS POZOS, EL QUEBRACHAL, LA PIEDRA, JOYA DE MULAS, MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE, LA CHACARA, RIO COLORADO, CORRALITOS, MONTECITOS, PIMIENTILLA, CHINICUITE, NUEVA ESPERANZA, FINCA VIEJA, SAN ISIDRO DE MALPASO, LA PEÑA Y BARRIOS DEL CASCO URBANO	100,000.00
11	006	00	00	000	000	000	000	00	<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>	<b>15,000.00</b>
11	006	00	00	001	069	471	213	11-001-01-1-20	CONSTRUCCIÓN PILA DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SANTA CRUZ	15,000.00
11	007	00	00	000	000	000	000	00	<b>RED VIAL</b>	<b>43,983.90</b>

11	007	00	00	001	033	472	208	11-001-01-1-20	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE QUEBRADA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	21,000.00
11	007	00	00	001	033	472	223	11-001-01-1-10	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO LA CONCEPCIÓN	7,897.36
11	007	00	00	001	033	472	223	15-013-01-1-10	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO LA CONCEPCIÓN	86.54
11	007	00	00	001	033	472	224	11-001-01-1-20	PIEDRIMENTADO DE CALLE BARRIO SUYAPA	15,000.00
12	000	00	00	000	000	000	000	00	TODOS POR LA PAZ	16,740.00
12	003	00	00	000	000	000	000	00	CULTURA	16,740.00
12	003	00	00	001	079	471	101	11-001-01-1-10	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL COMUNIDAD MALPASO AGUA BLANCA	16,740.00
14	000	00	00	000	000	000	000	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	80,000.00
14	007	00	00	000	000	000	000	00	CULTURA	80,000.00
14	007	00	00	000	073	542	000	15-013-01-1-10	APOYO Y MEJORAMIENTO DE IGLESIAS CATÓLICAS Y EVANGÉLICAS EN TODO EL MUNICIPIO	80,000.00

**NOVENO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:09 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ.-CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ.-GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS.-LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA.-JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

**ES CONFORME A SU ORIGINAL.**

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.


  

  
**MERARI MELISA SOTO SOLER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**MINAS DE ORO, COMAYAGUA**  
**TELEFAX 2784 6183**

**CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 02 AL 18 DEL TOMO 114** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA N°23**.-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO, EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA MARTES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS ONCE Y DIEZ DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA ANA ROSA CÁCERES DONAIRE Y CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DON GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ, 3º DON CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ, 4º DON GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS, 6º DOÑA LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA, 8º DON JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO, TAMBIÉN ESTUVO PRESENTE EN ESTA SESIÓN LA SEÑORA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS VECINA DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE ESTA JURISDICCIÓN; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO**: EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO**: LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO**: LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: **1)**.-DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA RAMOS DONAIRE, MAYOR DE EDAD CON IDENTIDAD NO.0311-1948-00033 QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA EL DOMINIO PLENO DE UN PREDIO URBANO QUE POSEE EN EL BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, EL QUE OBTUVO POR COMPRA A LA SEÑORA MAYRA ADANEY MEJÍA ZUNIGA.- ADJUNTANDO COPIA DE LOS DOCUMENTOS PRIVADOS DE COMPRA VENTA, PREDIO QUE TIENE LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ORESTILA NOLASCO ZUNIGA Y REYNA AYLEM NOLASCO ZUNIGA, AL SUR: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PRADI GÓMEZ TORRES, AL ESTE: CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA IHNFA, AL OESTE: CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR PORFIRIO ZAVALA SAN MARTÍN.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DAN POR APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE REALICE EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE SOBRE DICHO PREDIO.-**2)**.-DE LA PRESENTADA POR EL JOVEN JOEL ENRIQUE OVIEDO ZUNIGA, EN SU CALIDAD DE CONTADOR

MUNICIPAL COMPARECE SOLICITANDO 20 (VEINTE) DIAS HABILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, A PARTIR DEL 01 AL 28 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 346 DEL CODIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES AL JOVEN JOEL ENRIQUE OVIEDO ZUNIGA TAL Y COMO LAS SOLICITA.-3).-DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA INGRIS ONEIDA ANDINO OLIVA, EN SU CALIDAD DE JEFE DE PRESUPUESTO DE ESTE TERMINO COMPARECE SOLICITANDO 20 (VEINTE) DIAS HABILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, A PARTIR DEL 03 AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 346 DEL CODIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES A LA SEÑORA INGRIS ONEIDA ANDINO OLIVA TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**CUARTO:** INFORMÓ EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE CONFORME A LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DIO DE VERIFICACIÓN DEL SANEAMIENTO SIGUIENTE: AL SEÑOR JAIRO JOEL MEDINA ZUNIGA CON IDENTIDAD NO. 0311-1987-00240, MAYOR DE EDAD, HONDUREÑO DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ VERIFICACIÓN DEL SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO SUYAPA DE ESTA LOCALIDAD CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, LA QUE TIENE LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 3-4 26.73 MTS, PUNTO 4-5 14.33 MTS, PUNTO 5-6 9.53 MTS, PUNTO 6-7 12.20 MTS, PUNTO 7-1 12.20 MTS, PUNTO 1-2 10.74 MTS, PUNTO 2-3 15.76 MTS.- CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **AL NOROESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA SANDRA MARLENY SANTOS GARAY Y RENE IVÁN BARAHONA GARAY, **AL SURESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA NATALIA ZUNIGA HERNÁNDEZ, **AL NORESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUCILA GARAY BANEGAS, **AL SUROESTE:** CON CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA NATALIA ZUNIGA HERNÁNDEZ.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 630.36 MTS<sup>2</sup>.- **POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO AL SEÑOR JAIRO JOEL MEDINA ZUNIGA POR LA CANTIDAD DE L.4,412.52 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS<sup>2</sup>, VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO EL RECIBO NO.80818 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO. 343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO. 91, DEL TOMO 732 CON CLAVE CATASTRAL 0311-0002-00159.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DEL SEÑOR JAIRO JOEL MEDINA ZUNIGA Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.-**QUINTO:** INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE INGRESÓ A LA CUENTA BANCARIA MUNICIPAL NO.07301010018453 LA CANTIDAD DE L.1,413,655.25 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS) EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL 100% DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.- **SEXTO:**

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS VIDA MEJOR Y TODOS POR LA PAZ LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS										TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N° 21		
TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO										CANTIDAD		
PRO G	SUB PRO G	PRO Y	AC T	OBR A	FIN FUN	OBJ DEL GASTO	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENTO	CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN		
									DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR		361,740.00
11	000	000	000	000	000	0000	000	00	00	VIDA MEJOR		311,740.00
11	002	000	000	000	000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD		311,740.00
										MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES HOYA DE LA PUERTA, PIMIENTILLA, JOYA DEL BLANCO Y ZONA AGUA BLANCA		
11	002	009	001	000	069	2340	193	11-001-01-1-20		MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO Y EL CALICHE		33,065.00
11	002	010	001	000	069	2340	194	11-001-01-1-20		MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES LA CHACARA, MONTECITOS, EL TABLON Y SANTA CRUZ		55,000.00
11	002	011	001	000	069	2340	195	11-001-01-1-20		MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES RIO COLORADO, CORRALITOS, EL PATASTE Y LAS HUERTAS		55,000.00
11	002	012	001	000	069	2340	196	11-001-01-1-20		MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES SAN		65,000.00

11	002	014	00	000	069	2340	198	11-001-01-1-	ISIDRO DEL MALPASO, SAN FRANCISCO DE LA PEÑA Y BARRIOS CASCO URBANO MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES CHINICUIITE, NUEVA ESPERANZA, EL SOCORRO, OJO DE AGUA, LAGUNITAS SAN JOSE DEL COYOLAR Y LAS CASITAS	48,675.00
			1		0	0		20		
12	000	000	00	000	000	0000	000	00	<b>TODOS POR LA PAZ</b>	<b>50,000.00</b>
			0		0	0				
12	002	000	00	000	000	0000	000	00	<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>50,000.00</b>
			0		0	0				
12	002	002	00	001	029	4721	137	11-001-01-1-	AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE JOYA DEL BLANCO	50,000.00
			0		0	0		20		
									<b>TOTAL EGRESOS A AUMENTAR</b>	<b>361,740.00</b>
									<b>CRÉDITO</b>	
11	000	000	00	000	000	0000	000	00	<b>VIDA MEJOR</b>	<b>311,740.00</b>
			0		0	0				
11	005	000	00	000	000	0000	000	00	<b>VIVIENDAS</b>	<b>311,740.00</b>
			0		0	0				
11	005	001	00	000	051	2340	066	11-001-01-1-	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES HOYA DE LA PUERTA, PIMIENTILLA, JOYA DEL BLANCO Y ZONA AGUA BLANCA	33,065.00
			1		0	0		20		
11	005	002	00	000	051	2340	067	11-001-01-1-	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE	55,000.00
			1		0	0		20		
11	005	003	00	000	051	2340	068	11-001-01-1-	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES LA CHACARA, MONTECITOS, EL TABLON Y SANTA CRUZ	55,000.00
			1		0	0		20		
11	005	004	00	000	051	2340	069	11-001-01-1-	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES RIO COLORADO,	55,000.00
			1		0	0		20		

11	005	005	00	000	051	2340	070	11-001-01-1-	CORRALITOS, EL PATASTE Y LAS HUERTAS MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES SAN ISIDRO DEL MALPASO, SAN FRANCISCO DE LA PEÑA Y BARRIOS CASCO URBANO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES CHINICUITE, NUEVA ESPERANZA, EL SOCORRO, OJO DE AGUA, LAGUNITAS, SAN JOSE DEL COYOLAR, LAS CASITAS	65,000.00	
11	005	006	00	000	051	2340	071	11-001-01-1-		48,675.00	
12	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	TODOS POR LA PAZ	50,000.00
12	004	000	00	000	000	0000	000	00	00	RED VIAL	50,000.00
12	004	009	00	000	033	2340	204	11-001-01-1-	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS TERCIARIAS EN ZONAS CAFETALERAS DEL MUNICIPIO	50,000.00	

**SÉPTIMO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: REALIZAR LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS POR INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS  
N° 10**

TOTAL INGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS)			126,075.34
RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	MONTO
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS		32,948.61
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES		32,948.61
11.7.1.00.00.00	IMPUESTO SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS		14,315.52
11.7.1.02.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		7,300.92
11.7.1.02.08.01	VENTA DE COMBUSTIBLE POR BOMBA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,450.92
11.7.1.02.13.02	PULPERÍAS PEQUEÑAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	850.00
11.7.1.02.15.00	CARNICERÍA Y PUESTOS DE VENTA DE MARISCOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	150.00
11.7.1.02.25.00	VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, GRASAS Y LUBRICANTES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	450.00
11.7.1.02.31.00	VENTA DE CERVEZA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,800.00

11.7.1.02.32.00	VENTA DE LICORES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	600.00
<b>11.7.1.03.00.00</b>	<b>IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS</b>		<b>1,510.00</b>
11.7.1.03.01.01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTOTAXIS URBANAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	225.00
11.7.1.03.10.01	COMEDORES Y CAFETERÍAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
11.7.1.03.23.00	MOLINOS QUE PRESTAN SERVICIOS A PARTICULARES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	160.00
11.7.1.03.28.02	TALLERES DE EBANISTERÍA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	600.00
11.7.1.03.28.03	TALLERES DE BALCONERÍA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	125.00
11.7.1.03.36.01	SERVICIOS DE CAFÉ NET E INTERNET	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
<b>11.7.1.97.00.00</b>	<b>INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO</b>		<b>804.60</b>
11.7.1.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	66.75
11.7.1.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	700.51
11.7.1.97.03.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	37.34
<b>11.7.1.98.00.00</b>	<b>RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO</b>		<b>4,700.00</b>
11.7.1.98.01.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,200.00
11.7.1.98.02.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,400.00
11.7.1.98.03.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,100.00
<b>11.7.2.00.00.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>		<b>11,082.13</b>
<b>11.7.2.02.00.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES</b>		<b>1,994.29</b>
11.7.2.02.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,994.29
<b>11.7.2.96.00.00</b>	<b>RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>		<b>34.11</b>
11.7.2.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	34.11
<b>11.7.2.97.00.00</b>	<b>INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>		<b>347.78</b>
11.7.2.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	55.69
11.7.2.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	292.09

<b>11.7.2.98.00.00</b>	<b>RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>		<b>8,705.95</b>
11.7.2.98.01.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,750.00
11.7.2.98.02.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,955.95
<b>11.7.3.00.00.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES</b>		<b>4,150.96</b>
<b>11.7.3.01.00.00</b>	<b>IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL</b>		<b>1,825.75</b>
11.7.3.01.00.00	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,825.75
<b>11.7.3.96.00.00</b>	<b>RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES</b>		<b>18.06</b>
11.7.3.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	18.06
<b>11.7.3.97.00.00</b>	<b>INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES</b>		<b>147.15</b>
11.7.3.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	147.15
<b>11.7.3.98.00.00</b>	<b>RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE PERSONALES</b>		<b>2,160.00</b>
11.7.3.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,160.00
<b>11.7.4.00.00.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS</b>		<b>3,400.00</b>
<b>11.7.4.01.00.00</b>	<b>EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS</b>		<b>3,400.00</b>
11.7.4.01.06.01	EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MADERA DE PINO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,200.00
11.7.4.01.06.02	EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MADERA DE COLOR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
<b>12.0.0.00.00.00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>59,744.61</b>
<b>12.5.0.00.00.00</b>	<b>NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES</b>		<b>59,544.61</b>
<b>12.5.99.00.00.00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES</b>		<b>59,544.61</b>
<b>12.5.99.01.00.00</b>	<b>TASAS MUNICIPALES</b>		<b>5,500.00</b>
12.5.99.01.01.01	GANADO MAYOR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,200.00
12.5.99.01.01.02	GANADO MENOR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,300.00
<b>12.5.99.02.00.00</b>	<b>DERECHOS MUNICIPALES</b>		<b>52,950.28</b>
12.5.99.02.01.03	MATRIMONIOS CELEBRADO A DOMICILIO EN EL CASCO URBANO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
12.5.99.02.18.00	DERECHOS POR DOMINIO PLENO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,412.52
12.5.99.02.19.00	DERECHOS POR LOTES DE CEMENTERIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	750.00
12.5.99.02.20.01	CONSTANCIAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	900.00
12.5.99.02.20.02	CONSTANCIAS DE VECINDAD	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,200.00

12.5.99.02.20.04	EXENCIÓN MUNICIPAL MAESTROS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	500.00
12.5.99.02.21.01	CERTIFICACIONES DE TERRENO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	150.00
12.5.99.02.21.02	RENOVACIÓN DE CERTIFICACIONES DE MATRÍCULA DE FIERRO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,250.00
12.5.99.02.22.01	VISTOS BUENOS PARA CARTAS DE VENTA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	5,100.00
12.5.99.02.30.00	PERMISOS PARA OPERACIÓN DE NEGOCIOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,850.00
12.5.99.02.39.00	PERMISO PARA FORJA DE FIERROS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	300.00
12.5.99.02.44.00	PERMISO PARA TRANSPORTAR GANADO MAYOR Y GANADO MENOR(GUÍA)	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	480.00
12.5.99.02.52.00	MATRÍCULA DE MARCAS DE HERRAR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,350.00
12.5.99.02.53.00	MATRÍCULA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	32,307.76
12.5.99.02.59.00	CANCELACIÓN DE MATRICULA DE MARCAS DE HERRAR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
<b>12.5.99.03.00.00</b>	<b>MULTAS MUNICIPALES</b>		<b>1,094.33</b>
12.5.99.03.02.00	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS TARDÍAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	894.33
12.5.99.03.04.00	POR OPERAR UN NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACIÓN	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
<b>12.8.0.00.00.00</b>	<b>OTROS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>200.00</b>
<b>12.8.6.00.00.00</b>	<b>DEVOLUCIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES POR PAGOS EN EXCESO</b>	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	<b>200.00</b>
<b>15.0.0.00.00.00</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>		<b>15,457.12</b>
<b>15.2.0.00.00.00</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>15,457.12</b>
<b>15.2.19.00.00.00</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>		<b>15,457.12</b>
<b>15.2.19.01.00.00</b>	<b>SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, REVISIÓN Y MEDIDAS MUNICIPALES</b>		<b>3,566.39</b>
15.2.19.01.01.01	SERVICIOS SECRETARIALES MUNICIPALES VARIOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	125.00
15.2.19.01.01.02	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE DOMINIO PLENO POR HOJA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	240.00
15.2.19.01.02.01	SERVICIOS DE REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE MAPAS Y CROQUIS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	600.00
15.2.19.01.02.02	SERVICIOS DE OTORGAMIENTO DE PLANOS CATASTRALES DE DOMINIO PLENO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	500.00
15.2.19.01.03.02	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE SANEAMIENTOS CATASTRALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,000.00
15.2.19.01.03.03	SERVICIOS DE MEDIDAS, REMEDIDAS Y CROQUIS CATASTRAL METRO LINEAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	101.39
<b>15.2.19.02.00.00</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>6,648.50</b>
15.2.19.02.01.01	AGUA POTABLE RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,632.50
15.2.19.02.02.01	ALCANTARILLADO SANITARIO RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,506.00
15.2.19.02.05.01	SERVICIO DE TREN DE ASEO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	510.00

15.2.19.96.00.00	<b>RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>43.11</b>
15.2.19.96.01.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	27.48
15.2.19.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	15.26
15.2.19.96.05.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE TREN DE ASEO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	0.37
15.2.19.97.00.00	<b>INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>349.12</b>
15.2.19.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	222.30
15.2.19.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	123.67
15.2.19.97.03.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE TREN DE ASEO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3.15
15.2.19.98.00.00	<b>RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>4,850.00</b>
15.2.19.98.01.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,310.00
15.2.19.98.02.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,540.00
17.0.0.00.00.00	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		<b>17,925.00</b>
17.3.0.00.00.00	<b>INTERESES POR DEPOSITOS</b>		<b>3,675.00</b>
17.3.1.00.00.00	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,675.00
17.6.0.00.00.00	<b>ALQUILERES</b>		<b>14,250.00</b>
17.6.3.00.00.00	<b>ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES</b>		<b>4,250.00</b>
17.6.3.03.00.00	<b>EDIFICIOS MUNICIPALES</b>		<b>4,250.00</b>
17.6.3.03.01.00	EDIFICIOS MUNICIPALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,250.00
17.6.4.00.00.00	<b>ALQUILER DE EQUIPOS</b>		<b>10,000.00</b>
17.6.4.01.00.00	<b>ALQUILER DE EQUIPOS MUNICIPALES</b>		<b>10,000.00</b>
17.6.4.01.00.00	ALQUILER DE EQUIPOS MUNICIPALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	10,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS N° 10**

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO POR INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS)										CANTIDAD		
PR	SU	B	PR	AC	OB	FIN	OBJ	BIP	FUENTE/	CUENTA	DESCRIPCIÓN	
OG	OG	OG	OY	T	RA	FU	DEL	M	FINANCIAMI	BANCAR		
						N	GAS		ENTO	IA		
							TO					
						000	0000	000	00	00	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>126,075.34</b>
11	000	000	00	000	000	0	0	000	00	00	VIDA MEJOR	126,075.34

11	001	000	00	000	000	0000	00	00	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	50,000.00
11	001	000	00	000	071	5511	000	15-013-01-	1-10	SUBSIDIO CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	50,000.00
11	005	000	00	000	000	0000	000	00	00	VIVIENDA	31,075.34
11	005	000	00	000	059	5420	000	15-013-01-	1-10	PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (COMPRA DE VÍVERES) COMUNIDADES LOS PORTONES, JOYA DEL BLANCO, LAGUNITAS, EL SOCORRO, OJOS DE AGUA, LAS CASITAS, SAN JOSE DEL COYOLAR, EL TABLÓN, EL PATASTE, LAS HUERTAS, SANTA CRUZ, MALPASO CRISTALES, HOYA DE LA PUERTA, EL BARRO, LA LAGUNA, LAS MAJADAS, MALPASO, PALO DE AGUA, LOS POZOS, EL QUEBRACHAL, LA PIEDRA, JOYA DE MULAS, MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE, LA CHACARA, RIO COLORADO, CORRALITOS, MONTECITOS, PIMIENTILLA, CHINICUITE, NUEVA ESPERANZA, FINCA VIEJA, SAN ISIDRO DE MALPASO, LA PEÑA Y BARRIOS DEL CASCO URBANO	31,075.34
11	007	000	00	000	000	0000	000	00	00	RED VIAL	45,000.00
11	007	007	00	001	033	4721	223	15-013-01-	1-10	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO LA CONCEPCIÓN	45,000.00

**OCTAVO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA TODOS POR LA PAZ LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO										TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N° 22		CANTIDAD
PRO G	SUB PRO G	PRO Y	AC T	OBR A	FIN FU N	OBJ DEL GAST O	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENT O	CUENTA BANCAR IA	DESCRIPCIÓN		
									DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR		155,000.00
12	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	TODOS POR LA PAZ		155,000.00
12	002	000	00	000	000	0000	000	00	00	SEGURIDAD CIUDADANA		155,000.00

12	002	002	00 0	001	029 0	4721 0	137	11-001-01-1-20	AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE JOYA DEL BLANCO	155,000.00
								CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	155,000.00
12	000	000	00 0	000	000 0	0000 0	000	00	TODOS POR LA PAZ	155,000.00
12	003	000	00 0	000	000 0	0000 0	000	00	CULTURA	55,000.00
12	003	000	00 8	000	079 0	5420 0	000	11-001-01-1-20	CELEBRACIÓN DE FIESTAS NAVIDEÑAS (COMPRA DE PÓLVORA)	55,000.00
12	004	000	00 0	000	000 0	0000 0	000	00	RED VIAL	100,000.00
12	004	001	00 1	000	033 0	2340 0	013	11-001-01-1-20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS TERCIARIAS EN TODO EL MUNICIPIO	100,000.00

**NOVENO:** EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO NOTIFICÓ A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DICTAMEN Y ANALISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021, RECIBIDO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2021, MEDIANTE LA PLATAFORMA DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.-**DÉCIMO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD EN RESPUESTA AL NUMERAL 1.1.5 DEL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021, SE COMPROMETEN: A EJECUTAR Y RESPETAR LOS PORCENTAJES ESTIPULADOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2021 ARTICULO 194 DGPR, EN EL PRÓXIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, MISMOS QUE NO FUERON INVERTIDOS O SOBREPASADOS EN SU EJECUCIÓN EN LOS PORCENTAJES DE SUS EJES EN EL TERCER TRIMESTRE 2021.-**DÉCIMO PRIMERO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD EN RESPUESTA AL NUMERAL 2.1 DEL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021, INFORMAN QUE LAS CANTIDADES EJECUTADAS DESCRITAS EN EL INFORME EJECUTIVO SOBRE EL USO DE LOS FONDOS DE EMERGENCIA PARA EL COVID-19, CORRESPONDIENTES DEL MES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES FONDOS: L.250,657.00 DE TRANSFERENCIA COVID-19 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS, L.265,337.39 DE TRANSFERENCIA ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020 RECIBIDA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 Y L.117,265.00 DE LA DISTRIBUCIÓN 5% DECRETO NO.18-2021.-**DÉCIMO SEGUNDO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DA POR APROBADA LAS RESPUESTAS DE LA SUBSANACIÓN A LAS OBSERVACIONES DEL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021, EMITIDO POR LA

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN FINANCIEROS MUNICIPALES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN SGJD, EL CUAL FUE LEÍDO DETALLADAMENTE Y SE TUVO A LA VISTA.-  
**DÉCIMO TERCERO:**LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA EXTENDER POR UN PERIODO DE TRES MESES LA PLAZA PARA ASISTENTE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, A PARTIR DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2021 LA QUE SERÁ PAGADA EN FORMA DE CONTRATO, ASIGNANDO SIEMPRE LA CANTIDAD MENSUAL DE L.6,000.00, (SEIS MIL LEMPTRAS EXACTOS).-**DÉCIMO CUARTO:**NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:41 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.- GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ.-CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ.-GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS.-LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA.-JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

**ES CONFORME A SU ORIGINAL.**

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

